

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

4052 Decreto n.º 158/2024, de 1 de agosto, por el que se modifica el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia concretó, entre otros aspectos, el diseño y la estructura curricular de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 11 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, se determina la organización de los tres primeros cursos de esta etapa, estableciendo en su apartado 6, para tercer curso, que todos los alumnos cursarán una materia optativa entre las establecidas en el mismo, y que deberán ofertar todos los centros educativos.

Tal y como establece el propio decreto en su exposición de motivos, en los cursos tercero y cuarto, a partir de la optatividad contemplada en el mismo, se fomentará la creación de itinerarios formativos personales que orienten al alumnado hacia la realización de estudios superiores. De esta manera, se dotará de un mayor carácter propedéutico a la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de seguir mejorando el éxito educativo en la Región de Murcia.

Igualmente se indica en el mismo que en el marco del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria constituye una etapa educativa determinante, pues permite la adquisición del conjunto de conocimientos y estrategias de aprendizaje, que capacita al alumnado para la incorporación a la vida activa con responsabilidad y competencia. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Desde el ámbito de la educación se considera primordial que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria pueda adquirir de forma íntegra y global los conocimientos necesarios para valorar nuestro sistema democrático, la defensa de los valores constitucionales y las grandes definiciones de la esencia de nuestro Estado, los principios básicos de nuestra organización política y territorial, sus señas de identidad, así como la consagración de los derechos fundamentales y libertades públicas y los derechos y deberes de los ciudadanos que promulga nuestro texto constitucional. Es necesario abordar en el contexto educativo este conocimiento entre los más jóvenes para impulsar su participación en la vida democrática y cívica de nuestro entorno.

Del mismo modo y dentro de nuestro marco constitucional, se subraya la relevancia del conocimiento por parte del alumnado del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, expresión de la identidad de nuestra Región, que define sus instituciones, competencias y recursos, con la convicción, tal y como proclama el propio preámbulo de la norma, de que las Comunidades Autónomas bajo el principio de la solidaridad, contribuyen a reforzar la unidad de España.

Se considera de primera importancia trabajar el sentimiento europeísta entre nuestros jóvenes, afianzar la identificación con el proyecto europeo y mejorar el conocimiento y confianza en sus instituciones, sabiendo que las decisiones de las mismas afectan a la vida de todos los ciudadanos, transmitiendo el significado real de la Unión Europea dados los nuevos retos que se plantean en el ámbito de la misma.

Por todo lo expuesto se modifica el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el objeto de incluir una nueva materia optativa, prevista para tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, que aborda de forma global e integral en una única materia, los conocimientos relativos a la evolución democrática en nuestro país, la comprensión y conocimiento de la Constitución Española de 1978 como norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, la Unión Europea y sus instituciones y retos, fomentando una mayor cultura democrática y de nuestras instituciones, conocimiento y defensa del proyecto europeísta y de nuestras señas de identidad.

En relación con lo expuesto, se precisa una modificación del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, a fin de ampliar la oferta de materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria incluyendo para tercer curso la materia denominada La Constitución Española y la Unión Europea.

El presente decreto se adecúa a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, en el ejercicio de la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para adaptar el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, a la entrada de una nueva materia optativa en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la normativa propuesta contiene la regulación imprescindible para atender las necesidades que han de cubrirse, sin restringir derechos ni imponer obligaciones a los destinatarios que no se correspondan con la impartición del currículo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Conforme al principio de seguridad jurídica, resulta coherente con el ordenamiento jurídico actual. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública. Asimismo, se ha respetado el principio de eficiencia, al permitir una gestión eficiente de los recursos públicos y no prever cargas administrativas a los destinatarios.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En virtud de todo lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con Consejo Jurídico de la Región de Murcia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de agosto de 2024.

Dispongo:

Artículo único.

Modificación del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Uno. Se modifica el artículo 11.6, que queda redactado como sigue:

6. Además, todos los alumnos en tercer curso de la etapa cursarán una materia optativa entre las siguientes, que deberán ofertar todos los centros educativos:

- a) Artes Escénicas y Danza.
- b) Comunicación Audiovisual.
- c) Cultura Clásica.
- d) Digitalización Creativa.
- e) Emprendimiento Personal y Social.
- f) La Constitución Española y la Unión Europea.
- g) Segunda Lengua Extranjera.

Cuando un centro docente desarrolle un programa de enseñanza específico para alumnado sordo o hipoacúsico, estos alumnos podrán cursar la materia de Lengua de Signos Española como materia optativa.

Dos. Se añade un nuevo apartado a la Disposición adicional cuarta. Atribución docente en centros privados:

m) La Constitución Española y la Unión Europea: tener las condiciones de formación inicial para impartir la materia de Geografía e Historia en Educación Secundaria Obligatoria.

Tres. Se modifica el Anexo I. Horario lectivo semanal para incorporar la materia optativa La Constitución Española y la Unión Europea en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y en el primer curso del Programa de diversificación curricular.

Cuatro. Se amplía el Anexo III. Materias de Educación Secundaria Obligatoria para incorporar al mismo la materia optativa La Constitución Española y la Unión Europea.

Cinco.- Se añade una nueva Disposición Adicional. Disposición adicional octava. Atribución docente en centros docentes de titularidad pública para la materia de La Constitución Española y la Unión Europea, que queda redactada como sigue:

La atribución docente de la materia La Constitución Española y la Unión Europea corresponderá, en el caso de los centros de titularidad pública, al profesorado de la especialidad de Geografía e Historia.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 1 de agosto de 2024.—El Presidente, Fernando López Miras.—
El Consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Javier Marín Navarro.

Anexo I. Horario lectivo semanal.**Periodos lectivos semanales en los tres primeros cursos de la Educación
Secundaria Obligatoria**

MATERIAS		CURSOS		
		1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO
Biología y Geología		3	-	3
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	1	-
Educación Física		2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	-
Física y Química		-	3	2
Geografía e Historia		3	3	3
Lengua Castellana y Literatura		4	4	4
Lengua Extranjera		4	4	4
Matemáticas		4	4	4
Música		-	2	2
Religión/ Atención Educativa		2	2	1
Segunda Lengua Extranjera		2	2	-
Tecnología y Digitalización		3	-	2
Una materia optativa a elegir	Artes Escénicas y Danza	-	-	2
	Comunicación Audiovisual			
	Cultura Clásica			
	Digitalización Creativa			
	Emprendimiento Personal y Social			
	La Constitución Española y la Unión Europea			
	Segunda Lengua Extranjera			
Tutoría	1	1	1	
Total	30	30	30	



**Periodos lectivos semanales en el primer curso del Programa de
diversificación curricular**

ÁMBITOS/MATERIAS		Primer curso
Ámbitos	Científico-tecnológico	Biología y Geología
		Física y Química
		Matemáticas
		Tecnología y Digitalización
	Socio-lingüístico	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura	7
Materias	Educación Física	2
	Lengua Extranjera	4
	Música	2
	Religión/ Atención Educativa	1
Una materia optativa a elegir	Artes Escénicas y Danza	2
	Comunicación Audiovisual	
	Cultura Clásica	
	Digitalización Creativa	
	Emprendimiento Personal y Social	
	La Constitución Española y la Unión Europea	
Segunda Lengua Extranjera		
Tutoría		1
Total		30

Anexo III. Materias de Educación Secundaria Obligatoria.

La Constitución Española y la Unión Europea

La materia La Constitución Española y la Unión Europea incorpora, desde una perspectiva global y multidisciplinar, unos conocimientos que se convierten en indispensables para que el alumnado comprenda, interprete y observe la realidad en la que vive desde ámbitos diversos. Estos conocimientos son necesarios en su proceso de formación como ciudadanos. Por ello resulta relevante que desde la formación básica se aborde el estudio y la reflexión sobre la Constitución Española de 1978, sobre el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia así como del espacio político, económico, sociocultural y geográfico que hoy en día se conoce como Unión Europea (UE), acercándose al funcionamiento de sus instituciones y a las políticas desarrolladas por la misma. Atender a los principales retos y desafíos pasados, presentes y futuros, que ha afrontado y debe afrontar Europa, España y la Región de Murcia resulta esencial para el ejercicio de la madurez intelectual y humana del alumnado, al situarlo ante los desafíos sociales del presente con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad.

Desde el ámbito de la educación se aborda en esta materia la evolución democrática de España y la comprensión y conocimiento de la Constitución Española de 1978 como norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, que contiene las grandes definiciones de la esencia de nuestro Estado, los principios básicos de nuestra organización política y territorial, sus señas de identidad y valores superiores reconocidos, así como la consagración de los derechos fundamentales y libertades públicas y de los derechos y deberes de los ciudadanos, reconocidos en el título primero del texto constitucional.

No puede darse ejercicio de la ciudadanía democrática sin la reflexión, estudio y conocimiento de los principios y valores que propugna el texto constitucional. Con esta materia se pretende que el alumnado valore y comprenda el significado del Estado social y democrático de Derecho que propugna nuestra Constitución, así como los valores superiores que lo definen, profundizando en el conocimiento de la reciente evolución política y social de nuestro país, con el fin de formar ciudadanos que ejerzan una ciudadanía democrática.

La sociedad en la que habitan nuestros jóvenes es la consecuencia de un marco normativo que nos ha permitido la construcción de una democracia moderna, avanzada y líder en derechos y libertades, de un texto que ha proporcionado el período de estabilidad y crecimiento más duradero e importante de nuestra historia moderna.

La Constitución Española de 1978 configura una concepción amplia y compleja del Estado, estableciendo una estructura interna no uniforme, sino plural desde el punto de vista de la organización territorial, al determinar en el artículo 137 que, el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan gozando todas ellas de autonomía para la gestión de sus intereses.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia es la expresión de la identidad de la Región de Murcia y define sus instituciones, competencias y recursos, con la convicción de que las Comunidades Autónomas bajo el principio de solidaridad, contribuyen a reforzar la unidad de España.

En la misma línea, el Tratado de la Unión Europea establece que el objetivo de la Unión Europea es crear una unión cada vez más estrecha entre los pueblos

de Europa, fundamentada en valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos y con la finalidad de la promoción de la paz, sus valores y el bienestar de los pueblos.

El proyecto de la Unión Europea se inició en 1950 y desde entonces su evolución y transformación ha dado lugar a lo que se conoce como el proceso de construcción europea, que continúa hasta nuestros días. En el proceso de construcción de este proyecto es necesaria la implicación de nuestros jóvenes. Nuestro reto consiste en pasar el testigo a las siguientes generaciones para que el proyecto de la Unión Europea sea sostenible. También es necesario que el alumnado conozca el gran esfuerzo realizado por los países miembros y por las instituciones comunitarias en este proceso de construcción en cuyas señas de identidad destacan valores como la solidaridad, la defensa de la justicia, la libertad, los derechos humanos y los derechos de la infancia.

Por ello, la Unión Europea ha reconocido como uno de sus objetivos explícitos establecer una Estrategia para la Juventud, capaz de abordar los retos a los que se están enfrentando los jóvenes de toda Europa, darles una respuesta común y coherente y complementar los trabajos y las iniciativas de los Estados miembros a este respecto. (Estrategia para la Juventud 2019-2027).

Por otro lado, se considera esencial trabajar el sentimiento europeísta entre nuestros jóvenes, afianzar la identificación con el proyecto europeo, mejorar el conocimiento y la confianza en sus instituciones, sabiendo que las decisiones de las mismas afectan a la vida de todos los ciudadanos, transmitiendo el significado real de la Unión Europea e impulsando la participación de los jóvenes en la vida democrática y cívica, conectándolos con la Unión Europea, que nació como un proyecto común frente a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial.

Por tanto, debido a los motivos arriba señalados y siguiendo la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se sugiere reforzar la adquisición de competencias ciudadanas sobre valores comunes, a que se hace referencia en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se precisa que los ciudadanos de la Unión Europea conozcan la misión, funcionamiento y espíritu que atesora. Si bien tradicionalmente, los conocimientos relativos a la Unión Europea se han tratado desde otras materias relacionadas con la historia, la economía o la ética, es imprescindible abordarla de forma global e integral en una única materia debido a la importancia de los retos que ha de superar la Unión Europea en un futuro inmediato y a medio plazo.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en cuatro bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de Introducción al concepto de democracia se engloban aquellos saberes necesarios que permiten una primera aproximación a la materia proporcionando una visión de carácter global de la democracia que va a facilitar la comprensión de los saberes básicos que han de trabajarse en los dos bloques siguientes y una reflexión sobre la materia objeto de estudio. El bloque segundo, se dedica a La Constitución Española de 1978 y se entiende como el bloque central, que por su importancia se estructura en unos saberes básicos que permiten al alumnado conocer tanto el proceso histórico llevado a cabo para la aprobación de la Constitución de 1978 como las primeras

elecciones democráticas de 1977 y la transición democrática como ejemplo de transición pacífica y exitosa a un sistema democrático. Por otro lado, propicia que el alumnado entre en contacto con nuestro ordenamiento jurídico, investigando y examinando sus señas de identidad y la organización institucional contenida en la Constitución. El tercer bloque, El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia incluye los saberes que permiten al alumnado conocer la importancia del mismo, la identidad histórica y cultural de Murcia y por último y por último en el cuarto bloque, La Unión Europea se realiza el análisis de la Unión Europea, como organismo supranacional, al que se ha cedido parte de nuestra soberanía, poniendo en valor las relaciones internacionales y su incidencia en la realidad diaria del alumnado. La Unión Europea se ha consolidado como un espacio económico único, caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Además, actúa como actor político y económico importante a nivel mundial. En este bloque se incide en programas como Erasmus, que promueve el intercambio estudiantil y la cooperación educativa entre los países miembros y los fondos y programas europeos que contribuyen a la convergencia y cohesión dentro de la Unión.

Orientaciones metodológicas.

Además de los principios y métodos pedagógicos previstos en los artículos 5 y 10 del presente decreto, la acción docente en la materia de La Constitución Española y la Unión Europea tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

– Buscar la conexión de los saberes con aspectos y situaciones cercanas al alumnado, propiciando así el desarrollo de aprendizajes significativos. Aprovechar, en este sentido, las potencialidades didácticas que ofrecen los recursos del entorno.

– Promover que los alumnos sean capaces de aplicar lo aprendido en una diversidad de contextos, especialmente aquellos relacionados con los ámbitos en los que habitualmente se desenvuelven, personal, educativo y social, haciendo referencia tanto a situaciones concretas, reales y relevantes, como a contextos puramente jurídicos y formales.

– Recurrir de forma habitual a la búsqueda de información presente en fuentes diversas y accesibles. Seleccionarla, analizarla y exponerla de forma correcta siguiendo las indicaciones del profesor.

– Promover el uso de recursos variados a los que el alumno pueda acceder de forma individual y sencilla. Hacer hincapié, en este sentido, en aquellos que puedan mostrar de forma clara las situaciones, hechos y elementos objeto de estudio.

– Favorecer en los alumnos el desarrollo de la expresión oral por medio de actividades de aula tales como presentaciones, explicaciones y exposiciones orales, así como el uso del debate como recurso que permita la gestión de la información y el conocimiento, y el desarrollo de habilidades comunicativas.

– Diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura comprensiva, la escritura y las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, iniciar al alumnado en el manejo de aplicaciones vinculadas con la presentación de la información o con la elaboración de procedimientos y recursos propios de las ciencias sociales.

– Promover la curiosidad, el interés y el sentido crítico hacia la Unión Europea y la Constitución Española, a través del desarrollo de saberes desde una perspectiva motivadora para el alumnado.

– Diseñar actividades y tareas usando recursos didácticos variados, que aborden temas que vayan de lo general a lo concreto para profundizar en el conocimiento de la Unión Europea, el ordenamiento del Estado español emanado de la Constitución de 1978, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

– Orientar, promover y facilitar el desarrollo competencial del alumnado, por medio de situaciones de aprendizaje en las que se fomente la participación activa y el trabajo autónomo del alumno.

– Favorecer la aplicación de estrategias metodológicas activas que ayuden a los alumnos a organizar su pensamiento fomentando en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno de ellos asuma la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

– Promover la organización de actividades complementarias, a ser posible de carácter interdisciplinar.

– Contemplar, a través de esta materia, el desarrollo de los valores personales y sociales como parte de la formación integral del alumnado.

– Se prestará especial atención a los principios de respeto e igualdad, tratando de erradicar todo tipo de prejuicios, fomentando el trabajo cooperativo.

– El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la autoevaluación y evaluación recíproca, reflexionando sobre sus actividades y las de sus compañeros.

Competencias específicas

1. Adquirir los conocimientos básicos y necesarios para afrontar el conocimiento de las bases del estado democrático de Derecho y los postulados básicos de la democracia comprendiendo su significado y el valor de la soberanía nacional, así como la función que realizan los partidos políticos en un sistema de democracia representativa, para sentar las bases del aprendizaje de la materia, reflexionando sobre la trascendencia que tienen estos conocimientos en la formación como ciudadanos con la finalidad de que entiendan la realidad que les rodea y se identifiquen con los valores constitucionales, democráticos y de pertenencia a la Unión Europea.

Esta competencia supone una aproximación inicial a los saberes básicos de la materia proporcionando al alumnado una base previa para afrontar unos conceptos, términos y aspectos de organización de nuestra sociedad, que si bien son esenciales, no siempre son sencillos de transmitir, principalmente si se tiene en cuenta que el receptor es un alumno que, por su edad, probablemente nunca ha abordado de forma reflexiva estos conocimientos. Una persona es responsable y crítica cuando ejerce una ciudadanía democrática y tiene una conciencia cívica, es capaz de valorar críticamente el mundo que le rodea y participa de forma activa en la mejora de su entorno.

Con esta primera aproximación a la democracia se inicia el reto de conseguir ese objetivo en el alumnado, sentando las bases de un aprendizaje sólido y reflexivo de la materia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL4, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

2. Identificar el concepto de Constitución, conocer y valorar la historia del constitucionalismo español y el periodo de la transición democrática, analizando de forma comparada diferentes regímenes políticos que se han sucedido en nuestro país hasta 1978, valorando el legado de la transición democrática mediante el análisis crítico de nuestro texto constitucional actual, la comprensión de su estructura y su conocimiento para entender de forma global el alcance de su contenido y la importancia que todos estos factores tienen en nuestra sociedad actual.

La historia del constitucionalismo español ha sido un proceso de avances y retrocesos, desde su origen en 1812 hasta la transición democrática, que ha posibilitado el Estado democrático y de Derecho actual con la Constitución de 1978, texto garante de nuestra convivencia y nuestros derechos.

El alumnado debe entender la relevancia de estos hitos históricos, comprender y valorar lo que supone vivir en un Estado social y democrático de Derecho actual, no sólo como el resultado del entendimiento y de la acción de determinados hombres y mujeres comprometidos con la libertad, sino también como el producto del ejercicio diario de una ciudadanía activa identificada con sus principios e inspirada en sus valores. Para ello, resulta imprescindible desarrollar estrategias comparativas que nos llevan al momento actual con la finalidad de entender el afianzamiento del parlamentarismo y de la democracia en nuestro país, buscando la reflexión del alumnado sobre la relevancia que este proceso tiene en nuestra sociedad actual.

Por otra parte, se pretende que el alumnado reconozca la trascendencia que tiene el contenido del texto constitucional, que aborda los pilares básicos de nuestro ordenamiento jurídico, resaltando la importancia del título preliminar así como del título primero, analizando en esta competencia los aspectos básicos de entendimiento del nuestro sistema constitucional. El concepto de Estado democrático social y de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, consagrados en el texto constitucional, la soberanía nacional, la monarquía parlamentaria, las bases de la unidad de la Nación y del derecho a la autonomía, así como los derechos y deberes fundamentales que se contienen en el título primero de la Constitución Española, entendiendo esta parte como el núcleo esencial de esta materia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

3. Conocer y valorar el contenido de la Constitución española sobre las diferentes instituciones que conforman nuestro sistema, los diferentes poderes y su organización básica; el Tribunal Constitucional, como garante máximo de la Constitución española, reflexionando sobre estos poderes y los órganos que los desempeñan y valorando las funciones que desarrollan para alcanzar una visión y comprensión madura y democrática de la sociedad en la que vivimos, con sus valores y principios, y también analizando y reflexionando sobre problemas actuales, para entender la importancia de la defensa del sistema constitucional, comprendiendo igualmente los principios básicos que establece nuestro texto constitucional sobre la ordenación territorial de nuestro país.

Esta competencia pretende que el alumnado reconozca y diferencie la estructura básica de las principales instituciones y poderes del Estado. Se establece así una relación entre normativa y sociedad, con capacidad de

transformación mutua entre ambas, que tratada a través de esta competencia permite analizar cómo la sociedad se erige como motor de innumerables cambios en nuestro ordenamiento jurídico.

Igualmente, a través de esta competencia el alumnado podrá comprender que la monarquía parlamentaria es un sistema político en el que el monarca ejerce sus funciones de acuerdo con la Constitución y las leyes y que su poder está limitado por las instituciones democráticas del Estado. Asimismo, le permitirá conocer y comprender las funciones del rey o reina y entender el sistema de sucesión a la corona establecido por el texto constitucional,

Junto a lo anteriormente expuesto, la competencia facilita el estudio e investigación de nuestro sistema judicial, a través de los diferentes tipos de tribunales y su función en la administración de justicia, con el fin de que el alumnado comprenda y analice los diferentes aspectos relacionados con la Constitución Española de 1978, relevantes en el ámbito del derecho y la política en España. Igualmente se sientan las bases para iniciar el conocimiento de la organización territorial de nuestro país y sus principios inspiradores.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CCEC1.

4. Analizar y comprender el funcionamiento y las competencias de las instituciones de la Región de Murcia que aparecen recogidas en su Estatuto de Autonomía, utilizando de forma contrastada fuentes de información fiables, para que el alumnado se familiarice con ellas, conozca los ámbitos de autogobierno regional, así como las normativas y procedimientos administrativos locales que repercuten en el funcionamiento de la sociedad y en el acontecer diario de las personas que viven en la Región.

La Constitución de 1978 estableció las bases para el estado de las autonomías, dando origen a la formación de las diferentes Comunidades Autónomas de España, amparadas en lo establecido en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, daba lugar a la aparición de nuestra Comunidad Autónoma como una entidad histórica perfectamente definida dentro de España. El Estatuto es la expresión de la identidad de la Región de Murcia, en el cual quedan definidas sus competencias, instituciones y recursos. Por lo que se convierte en esencial para el alumnado el conocimiento del mismo, su comprensión y puesta en valor, al tratarse de su norma institucional básica.

Además, el desarrollo de esta competencia permite al alumnado identificar las instituciones autonómicas establecidas en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, entender sus competencias y funciones específicas y comprender cómo estas instituciones interactúan entre sí y con otras entidades administrativas a nivel local y nacional. Pero no solo se busca proporcionar conocimientos teóricos sobre las instituciones y normativas regionales, sino también fomentar una comprensión práctica de cómo estas estructuras y regulaciones afectan a la vida de las personas de la Región de Murcia. De esta manera, se pretende que el alumnado adquiera una comprensión integral del funcionamiento del autogobierno regional y su relevancia para la sociedad y los ciudadanos en su día a día.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CC2.

5. Conocer y comprender el proceso de construcción europea, trazando los principales logros de la misma a nivel económico, social y cultural, así como sus momentos clave, analizando los diferentes tratados y adhesiones de países, como la de nuestro país, y reconociendo el legado de los padres fundadores de la Unión Europea, para comprender los diferentes puntos de vista y los distintos intereses de los Estados miembros y grupos de interés, y analizando a nivel económico la trascendencia de la financiación europea para conocer, debatir y ser conscientes de los principales desafíos presentes y futuros que ha de abordar la Unión Europea y las oportunidades que ofrece a sus ciudadanos, valorando las posibilidades de crecimiento personal.

La Unión Europea es una organización político-económica que ha llevado a sus Estados miembros a su nivel más alto de prosperidad económica y de progreso material, manteniendo los principios y valores que han moldeado el pensamiento europeo, convirtiendo a la Europa de los Veintisiete en un espacio en el que las libertades y los derechos individuales más elevados del ser humano se ejercen y se defienden, combinando su praxis con ese bienestar mencionado. El artículo 2 del Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea son el sustento legal de estos valores que caracterizan al europeísmo y que el alumnado tendrá la oportunidad de conocer al elegir esta materia. En ese mismo documento se explicitan los derechos y principios fundamentales reconocidos en la Unión Europea, incluyendo una variedad de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, así como principios relacionados con la dignidad humana, la igualdad, la solidaridad y la justicia.

Esta competencia permite conocer la evolución histórica de la Unión Europea, desde sus orígenes hasta su estado actual, incluyendo los principales hitos en su desarrollo, reconociendo el papel de la diversidad en la formación de la identidad europea y en el desarrollo de la integración europea. Integrar en un espacio político y económico supranacional tal diversidad no es tarea fácil, de ahí que el proceso de construcción aún no haya finalizado, siendo inherente a él una vocación permanente de mejora y crecimiento, basada desde sus inicios, al término de la Segunda Guerra Mundial, hasta hoy, en una exquisita y hábil diplomacia que ha logrado convencer a un gran número de países europeos hasta conformar la Europa de los Veintisiete. Por tanto, es un gran modelo para ejemplificar que las relaciones internacionales basadas en el diálogo y la negociación, a pesar de las diferencias entre los sujetos, pueden aportar y producir mucho más que las basadas en la intimidación, la agresividad y la violencia. Es por ello que hay que reconocer los momentos clave de esas negociaciones y a las personas que las llevaron a cabo con éxito como aprendizaje para futuros retos vitales.

La complejidad de intereses, circunstancias, lenguas y culturas en las que se basa la Unión ha podido ser, en ocasiones, un obstáculo, pero se ha preferido tomar como una oportunidad. De ahí, su lema, «Unidos en la diversidad». Es importante que los ciudadanos, los verdaderos protagonistas, conozcan y entiendan los símbolos de la Unión Europea.

La Unión Europea se enfrenta actualmente a graves problemas como los movimientos migratorios y la gestión de fronteras, el crecimiento del nacionalismo y el populismo, el Brexit y sus implicaciones, la crisis climática, el terrorismo, la crisis de valores y la falta de cohesión. Asimismo, tiene por delante desafíos tales como: la integración política y la soberanía, la tecnología y la transformación digital, el envejecimiento de la población y la sostenibilidad social, la competencia

global y las nuevas potencias emergentes y la adaptación a nuevas formas de trabajo y economía. Todos ellos, retos sumamente trascendentales para que la Unión Europea los aborde con una voz única sin fisuras.

Por otro lado, el conocimiento de otros proyectos alternativos al de la Unión Europea, ya sea atribuyéndole más o menos competencias a Bruselas, es una ocasión inmejorable para tener otras perspectivas de construcción de la Unión y poder así valorar los avances políticos, económicos, sociales y culturales hasta el día de hoy.

La Unión Europea pretende acercar las oportunidades que ofrece a la ciudadanía y, de manera especial, las oportunidades para los jóvenes. Se abre, con ello, un gran abanico de oportunidades internacionales de todo tipo. Entre las laborales, destacan los programas de prácticas en empresas de cualquier Estado miembro de la Unión, incluso en sus propias instituciones, o la mediación administrativa para contratar trabajadores en organizaciones demandantes. Respecto a las educativas, destacan, las relacionadas con la movilidad en los estudios de formación profesional y las pertenecientes a la educación superior. También existen posibilidades de viajar de forma gratuita por Europa e impregnarse de la diversidad cultural que la conforma u optar por actividades de voluntariado transfronterizas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP3 CD1, CD2, CC1, CC2, CE2.

6. Comprender cómo está organizada la Unión Europea, sus instituciones, sus órganos y sus principales políticas, analizando y evaluando las mismas de forma crítica, para entender los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos europeos, así como el impacto que la legislación europea tiene en la vida cotidiana y en áreas específicas como la movilidad laboral y educativa.

El alumnado podrá comprender cómo está organizada la Unión Europea, desde sus instituciones principales hasta sus órganos de toma de decisiones, familiarizándose con los tratados que rigen su funcionamiento y cómo estas normativas impactan en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. Además, a través de dicho conocimiento podrá contextualizar las políticas y decisiones adoptadas por la Unión, desde una perspectiva histórica, económica, social y política, considerando su impacto en los ciudadanos europeos y en el mundo en general.

El desarrollo de esta competencia también implica comprender cómo la ciudadanía europea complementa y, en algunos casos, trasciende la ciudadanía nacional, promoviendo la participación activa en la vida política y social de la Unión, es decir una actitud proactiva y comprometida hacia la participación en la vida democrática local, nacional y europea, incluyendo el ejercicio de los derechos de ciudadanía, la participación en procesos electorales y consultas ciudadanas, así como el involucramiento en iniciativas y actividades que promuevan la democracia, la justicia social y los valores europeos en general.

Por otro lado, podrá participar en debates constructivos y negociaciones, demostrando respeto por las diferentes opiniones, buscando soluciones consensuadas a problemas complejos dentro del contexto europeo. Este tipo de praxis le capacitará para trabajar de manera efectiva en equipos multidisciplinares y multiculturales, colaborando con personas de diferentes orígenes y puntos de vista para alcanzar objetivos comunes. Además, implica la habilidad para liderar y/o contribuir de manera constructiva a proyectos y actividades que promuevan la integración europea y la cooperación internacional.

Por último, señalar que esta competencia contribuye a que el alumnado reconozca el papel de la Unión Europea en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE3.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1. Comprender el significado de democracia y su evolución a través de diferentes etapas y momentos históricos, los distintos modelos de Estado y sus principales características y la separación de poderes.

1.2. Analizar el concepto moderno de democracia y sus postulados básicos. La soberanía nacional, la defensa de los valores superiores de nuestro sistema constitucional.

1.3. Entender qué son los partidos políticos, reflexionar sobre su función en un sistema democrático representativo, valorando la importancia de participar en la toma de decisiones como ciudadanos.

Competencia específica 2

2.1. Identificar el concepto de Constitución y comprender los diferentes momentos y procesos históricos que han configurado el constitucionalismo español mediante la búsqueda de similitudes y diferencias entre ellos.

2.2. Identificar y valorar la importancia de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y de la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles.

2.3. Reconocer el valor de la Constitución de 1978 en nuestro ordenamiento jurídico como base de nuestro sistema democrático y comprender su contenido básico, en especial los valores superiores del ordenamiento jurídico y sus señas de identidad, aplicando los conocimientos de forma crítica, y valorando la importancia del texto constitucional en el contexto político y administrativo del país.

2.4. Comprender y conocer los diferentes derechos y deberes fundamentales que consagra la Constitución española en su título primero, núcleo básico de nuestro texto constitucional.

Competencia específica 3

3.1. Comprender qué significa la separación de poderes en un sistema democrático, reconociendo cada uno de ellos y las funciones que realizan, así como su interacción y equilibrio, extrayendo sus propias conclusiones.

3.2. Analizar con pensamiento crítico problemas concretos y de actualidad relacionados con los órganos e instituciones del Estado a partir de documentos diversos, elaborando, contrastando y utilizando críticamente dicha información.

3.3. Identificar y explicar la estructura del sistema judicial español, incluyendo los diferentes tipos de tribunales y su función en la administración de justicia.

3.4. Reconocer los principios básicos de la ordenación del territorio español, valorando la importancia de la unidad, autonomía, solidaridad y la relevancia de los municipios dentro de esta organización territorial.

Competencia específica 4

4.1. Comprender el significado de la indisoluble unidad de la Nación española y el derecho a la autonomía, la pluralidad de nuestro país y el valor del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

4.2. Reconocer las instituciones de la Región de Murcia, describiendo sus roles y funciones principales, así como su ubicación geográfica, comprendiendo que desde ellas se regulan y satisfacen las necesidades básicas de la ciudadanía murciana y aplicando los conocimientos en situaciones reales, permitiendo el acercamiento a la vida democrática.

4.3. Identificar y describir las competencias específicas otorgadas a la Región de Murcia por su Estatuto de Autonomía, sabiendo diferenciarlas de las competencias estatales.

Competencia específica 5

5.1. Explicar el proceso de construcción de la Unión Europea, utilizando herramientas relacionadas con la elaboración de ejes y líneas del tiempo, señalando los hechos y etapas más significativas, valorando a través de ellas la importancia de los principales tratados que han impulsado la integración europea y la adhesión de España a la misma, y la relevancia del diálogo en la búsqueda de acuerdos y consensos para la paz y la justicia social.

5.2. Analizar, a través de fuentes de información fiable y contrastada, el papel de la Unión Europea ante los distintos conflictos existentes actualmente y ante los nuevos retos que se presentan en un futuro cercano.

5.3. Identificar a las personas más influyentes que participaron en la materialización del proyecto de la Unión Europea, elaborando semblanzas y pequeñas biografías sobre ellas, reflexionando sobre su legado y la importancia de su conservación para nosotros y para las siguientes generaciones, valorando los símbolos oficiales que hacen reconocible a la Unión Europea.

5.4. Explicar los objetivos que persigue la Unión Europea y su aplicación en los países miembros, valorando cómo afecta a determinados aspectos de la vida cotidiana de la ciudadanía a nivel económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como para nuestra región.

5.5. Conocer y contrastar las características de las principales oportunidades, programas laborales y educativos fomentados por la Unión Europea, apreciando el valor que aportan estas oportunidades en la formación como alumno y ciudadano europeo y aprendiendo a desenvolverse con autonomía, identificando problemas y convirtiéndolos en oportunidades.

5.6. Comprender la política de financiación en España y en la Región de Murcia, valorando la influencia que ha tenido la misma en las principales transformaciones de las últimas décadas sobre la ciudadanía española y tomando conciencia de la importancia de la cohesión territorial y social.

Competencia específica 6

6.1. Entender el funcionamiento de las principales instituciones que conforman la Unión Europea, extrayendo de ellas los niveles y posibilidades de participación ciudadana en las mismas.

6.2. Explicar la tipología de normativa que elabora la Unión Europea y su aplicación en los países miembros, valorando cómo afecta a determinados aspectos de la vida cotidiana de la ciudadanía.

6.3. Identificar, reconocer y defender los valores europeístas en diversos contextos, como discursos políticos, tratados internacionales y acuerdos diplomáticos.

Saberes básicos

A. Introducción al concepto de democracia.

- Historia de la democracia. El concepto griego de democracia. Constitución de los Estados Unidos (1787) y Revolución Francesa (1789).

- Concepto moderno de democracia. Postulados básicos: soberanía popular y gobierno representativo, Estado de Derecho e imperio de la ley. Elecciones y partidos políticos.

- Los distintos modelos de Estado. Separación de poderes.

B. La Constitución Española de 1978.

- Aproximación al concepto de Constitución.

- Breve historia del constitucionalismo español. La transición democrática.

- La Constitución Española de 1978. Estructura general del texto. Importancia del Título Preliminar. Valores y principios constitucionales. Estado social y democrático de Derecho. Soberanía nacional y Monarquía parlamentaria.

- Los derechos y deberes fundamentales de la Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas.

- Jefatura del Estado: la Corona.

- La división de poderes en España:

- o Poder legislativo. Las Cortes Generales: El Congreso y el Senado.

- o Poder ejecutivo. Presidente del Gobierno. Consejo de Ministros.

- o Poder judicial. Tribunales de justicia y el Tribunal Supremo. La función del Ministerio Fiscal.

- El Tribunal Constitucional.

- Organización territorial: Estado de las Autonomías. Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y Ciudades Autónomas.

C. El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

- Concepto de Estatuto de Autonomía.

- Las Instituciones Regionales.

- o Potestad legislativa: La Asamblea Regional.

- o El Ejecutivo Regional: El Presidente de la Comunidad Autónoma. Consejo de Gobierno.

- Administración de Justicia: Tribunales de justicia y el Tribunal Superior de Justicia.

- Las competencias de la Región de Murcia.

D. La Unión Europea.

- Proyecto de integración de la Unión Europea. Historia del proyecto europeo: de la CECA (1951) al Tratado de Lisboa (2007). Ampliaciones: En particular la adhesión de España a la Unión Europea. Panorama actual: países candidatos y Brexit.

- La dimensión política del proyecto de integración europeo. El pensamiento de los padres fundadores.



- La integración económica: el espacio económico europeo. La moneda única.
- Ciudadanía y comunidad de derecho. Los valores de la Unión Europea (Art.2 TUE) y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- La dimensión social y cultural. Movilidad de los ciudadanos y juventud. El programa Erasmus.
- Financiación de la Unión Europea. Financiación europea en España y en la Región de Murcia.
- El funcionamiento básico de la Unión Europea.
- Las principales instituciones europeas: Comisión Europea. Consejo de la Unión Europea. Parlamento Europeo. Consejo Europeo y Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- La toma de decisiones de la Unión Europea: el proceso legislativo.